



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2018

Enero de 2018



Comité de Ética y prevención de conflictos de intereses Programa Anual de trabajo PAT 2018

I. OBJETIVOS

General:

Promover entre los servidores públicos del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (Código de ética), las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública (Reglas de integridad), los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento ético, y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación (Código de conducta).

Específicos:

1. Propiciar la integridad de los servidores públicos, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.
2. Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia al interior del Archivo General de la Nación.

II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>1. Nombre: Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p> <p>Descripción: Actualización y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los: Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de Integridad.</p>	01/02/2018	31/05/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Procedimiento debidamente formalizado
Objetivo: Actualizar el procedimiento para la recepción de denuncias, en su caso, de acuerdo a la última versión de la normatividad que emita la				

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>UEIPCI, para promover al interior del AGN la cultura de la denuncia y regular el proceso específico que se seguirá en la presentación de Denuncias ante el Comité.</p> <p>Meta: Actualización del Procedimiento para la recepción de Denuncias.</p>				
<p>2. Nombre: Protocolo de atención de Denuncias.</p> <p>Descripción: Actualización, o en su caso, ratificación del contenido del Protocolo, para la atención de las denuncias hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Archivo General de la Nación acorde a la normatividad que pueda expedir la UEIPCI.</p>	01/02/2018	31/05/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Protocolo debidamente formalizado.
<p>Objetivo: Regular el proceso en las que el Comité resuelva las denuncias que le son presentadas.</p> <p>Meta: Actualización del protocolo para la resolución de las Denuncias.</p>				
<p>3. Nombre: Apropiación de los valores y principios éticos.</p> <p>Descripción: Actualización de la estrategia integral para la promoción del conocimiento, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de los servidores públicos, valores éticos, reglas de integridad y prevención de conflictos de intereses.</p>	01/02/2018	31/12/2018	Raúl Florencio Aguilera Celaya Guadalupe Bernal Terraza	Documento que contenga la estrategia de capacitación y la metodología para su implementación
<p>Objetivo: Promover al interior del AGN que los valores y principios en materia de ética e integridad formen parte integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público del AGN, en el ejercicio de su empleo cargo o comisión.</p> <p>Meta: Elaborar una estrategia de capacitación y especialización para la apropiación de los valores y principios contenidos en los códigos de Ética y Conducta.</p>				

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>4. Nombre: Elaboración e implementación de la Estrategia para la Difusión y Apropriación de los Valores contenidos en el Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Lanzamiento de una campaña constante y permanente de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica los valores del Código de Conducta y las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.</p>	01/02/2018	31/12/2018	Raúl Florencio Aguilera Celaya Maria Fernanda Treviño Campero	Elementos infográficos mediante los cuales se difunden los Valores del Código de Conducta y las Reglas de Integridad.
<p>Objetivo: Dar a conocer a la comunicad del AGN el alcance de los Valores y las Reglas de Integridad contenidos en el Código de Conducta con el propósito de que se comprenda su alcance e incrementar los valores en un 5% sobre los obtenidos en el “Cuestionario de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética” aplicado por la UEIPCI en 2017.</p> <p>Meta: Elaboración e implementación de una estrategia de difusión orientada a la apropiación y vivencias de los valores y las reglas de Integridad.</p>				
<p>5. Nombre: Atención de las denuncias que se presenten ante el CEPCI.</p> <p>Descripción: Dar atención oportuna y dentro del marco jurídico respectivo a las denuncias presentadas por las personas ante el CEPCI.</p>	01/01/2018	31/12/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Expedientes de quejas y denuncias presentadas ante el CEPCI
<p>Objetivo: Atender con oportunidad las denuncias presentadas ante el CEPCI.</p> <p>Meta: Cumplir con el desahogo de las denuncias presentadas por las personas ante el CEPCI, en los tiempos y las formas señaladas en la normatividad que regula la materia.</p>				
<p>6. Nombre: Otorgamiento de premios y reconocimientos.</p> <p>Descripción: Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de</p>	01/02/2018	31/12/2018	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Diplomas, constancias, reconocimientos, etc.

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.				
<p>Objetivo: Reconocer la buenas prácticas en materia de ética e integridad entre la comunidad del AGN.</p> <p>Meta: Otorgar reconocimientos en sesiones solemnes del Comité a personas que realicen actos o actividades relevantes o sobresalientes en cumplimiento a los valores éticos, de conducta e integridad.</p>				
<p>7. Nombre: Medición evaluación y control (MEC)</p> <p>Descripción: Actualización, en su caso, y seguimiento a los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2018 e informarlos oportunamente al CEPCI.</p>	01/02/2018	31/01/2019	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Fichas de indicadores Reportes de medición
<p>Objetivo: Medir el grado de cumplimiento del PAT 2018.</p> <p>Meta: Lograr al menos el 85% de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2018.</p>				
<p>8. Nombre: Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Elaboración de la propuesta de actualización semestral del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a los servidores públicos que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su quehacer cotidiano.</p>	02/05/2018	31/05/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Acuerdo del CEPCI, mediante el cual se realiza la revisión y actualización; en su caso, del Código de Conducta.
<p>Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos, actualizado y propuesto por el CEPCI.</p> <p>Meta: Actualización del Código de Conducta del AGN, armonizando sus valores con el Código de Ética y las Reglas de Integridad.</p>				
<p>9. Nombre: Implementar encuestas de opinión.</p> <p>Descripción: Promover la atención de la Encuesta de</p>	01/10/2018	31/12/2018	Guadalupe Bernal Terraza	Informe que rinde la SFP respecto de los resultados de la

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
Clima Organizacional que aplica la SFP.				encuesta ECCO.
<p>Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a los valores establecido en el Código de Conducta y sus Reglas de Integridad.</p> <p>Meta: Lograr que al menos el 80% de los servidores públicos del AGN respondan la encuesta ECCO que aplica la SFP.</p>				
<p>10.Nombre: Seguimiento a la atención de las encuestas de evaluación de los valores contenidos en el Código de Ética de los servidores públicos de la APF, implementadas por la UEIPCI.</p> <p>Descripción: Promover la atención de la Encuesta que aplica la UEIPCI.</p>	01/10/2018	31/12/2018	Marco Alberto Moreno Zepeda	Informe que rinde la UEIPCI respecto de los resultados de la encuesta.
<p>Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a los valores establecido en el Código de Ética de los servidores públicos de la APF.</p> <p>Meta: Lograr que al menos el 80% de los servidores públicos del AGN respondan la encuesta de evaluación que aplica la UEIPCI.</p>				
<p>11.Nombre: Diagnóstico y actualización de los riesgos de corrupción.</p> <p>Descripción: Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en dichas situaciones de riesgo, durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones.</p>	01/11/2018	31/12/2018	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Documento que contenga el diagnóstico
<p>Objetivo: Identificar posibles áreas proclives a la corrupción, en las que el Comité deberá realizar acciones específicas de difusión.</p> <p>Meta: Elaborar un diagnóstico situacional sobre las áreas proclive a la corrupción en el AGN.</p>				
12.Nombre: Informe anual de actividades del CEPCI.	02/01/2019	31/01/2019	Marco Alberto Moreno Zepeda	Informe anual.



Comité de Ética y prevención de conflictos de intereses
Programa Anual de trabajo PAT 2018

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
Descripción: Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PAT 2018.				
Objetivo: Informar a la Directora General el cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2018 Meta: Elaboración y presentación del Informe en el mes de enero de 2019.				

El Programa de Trabajo 2018 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 31 de enero de 2018, mediante acuerdo **(R) CEPCI-O-I-18-7**.